

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	089	FECHA:	Martes, 06 de Julio de 2021
-------------------	------------	---------------	------------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
761113105001 20100025700	Ordinario	ERENID CANDAMIL VARGAS	BANCO POPULAR S.A.	02/07/2021	Ver Auto Archivo Adjunto
761113105001 20200017000	Ordinario	CAROLINA DEL PILAR LONDOÑO GARCIA	A.F.P. PORVENIR S.A.	02/07/2021	Ver Auto Archivo Adjunto

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 07:00 am y 04:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.

REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.